

Como tercer punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se sometió a consideración de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.-----

Como cuarto punto del orden del día en asuntos generales, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo presentó el análisis realizado sobre los avances y resultados de los pilares “Buen Gobierno y Combate a la Corrupción” y “Desarrollo Urbano y Sustentabilidad” contenidos en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021 (**Anexo 3**), con el objetivo de informar a las y los vecinos de la demarcación sobre el estado que guarda la presente administración en el cumplimiento del Plan de Gobierno aprobado en la Primer Sesión Ordinaria del Concejo de la alcaldía Benito Juárez.-----

Para efectos de la evaluación realizada, la concejal Bayardo señaló que cada una de las acciones referidas fueron analizadas bajo los siguientes parámetros: 1) Acciones cumplidas, en donde todos los objetivos previstos hayan sido alcanzados, 2) acciones parcialmente cumplidas, en donde al menos uno de los objetivos se haya alcanzado, 3) acciones pendientes, en aquellas que no registren ningún avance con base en la información consultada y 4) acciones sin información, en donde no se cuenta con ningún elemento para su evaluación.-----

Sobre el pilar denominado “**Desarrollo Urbano y Sustentabilidad**”, concretamente sobre los 10 programas y 17 acciones de política pública que contempla, la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, señaló lo siguiente: -----

1. **Programa Avanzar:** contempla 2 acciones orientadas a desarrollar nuevos sistemas de información en tiempo real para lograr ser la Alcaldía más transparente de la Ciudad de México. A dos meses de concluir la administración



- actual una acción se encuentra pendiente y la segunda no cuenta con información. -----
2. **Programa Cuidado del agua:** contempla 3 acciones orientadas a fomentar un consumo responsable de este recurso natural. A dos meses de concluir la administración actual dos de las acciones se encuentran parcialmente cumplidas mientras que una se encuentra pendiente. -----
 3. **Programa Gobierno Inteligente para Todas y Todos:** contempla 2 acciones orientadas a generar mecanismos de consulta pública vecinal y mecanismos de audiencia pública para orientar proyectos en beneficios de las colonias. A dos meses de concluir la administración actual estas dos acciones se encuentran parcialmente cumplidas. -----
 4. **Programa Movilidad y Peatones:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada a la implementación de una agenda integral en materia de movilidad humana la cual facilite la movilidad con seguridad de peatones. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra parcialmente cumplida. -----
 5. **Programa Gestión Inteligente:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada a optimizar la relación entre vecinos y la Alcaldía mediante una aplicación móvil gratuita. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra parcialmente cumplida. -----
 6. **Programa Smart Cities:** contempla dos acciones orientadas a ofrecer a los habitantes de la Alcaldía un sistema eficaz y moderno de atención ciudadana teniendo respuestas en 24 horas y soluciones en 3 días. A dos meses de concluir la administración actual, las dos acciones del programa se encuentran pendientes. -----
 7. **Programa Calles Parejas:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada a monitorear y revisar el estado que guardan las vialidades con el objeto de reparar oportunamente la cinta asfáltica. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra parcialmente cumplida. -----



8. **Programa de Alumbrado Público:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada a tener una política de alumbrado integral e inteligente para tener calles seguras e inhibir conductas delictivas. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra parcialmente cumplida. -----
9. **Programa Eco BJ:** contempla tres acciones orientadas a implementar acciones en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente con énfasis en la participación de gobierno y sociedad. A dos meses de concluir la administración actual dos de las acciones se encuentran sin información mientras que una se encuentra parcialmente cumplida. -----
10. **Programa Control Total:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada al control del desarrollo inmobiliario garantizando construcciones alineadas a la legalidad y a las reglas de transparencia. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra parcialmente cumplida. -----

Durante su exposición, la concejal Fernanda Bayardo expuso brevemente los resultados y avances de las acciones de cada uno de los programas del pilar "Desarrollo Urbano y Sustentabilidad" del Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021, llegando a las siguientes conclusiones: -----

1. De las 17 acciones de política pública que conforman el pilar en cuestión: ---
 - 10 han sido cumplidas parcialmente en al menos uno de sus objetivos. --
 - 4 se encuentran pendientes (no hay avances registrados). -----
 - 3 no registran ninguna información que permita dar cuenta de su avance o implementación. -----
2. No hay ninguna acción que se haya cumplido en su totalidad, por lo que el pilar cuenta con un importe rezago en cuanto al proceso de implementación de las políticas públicas. -----



3. La Alcaldía Benito Juárez cuenta con al menos 2 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México respecto a omisiones observadas en la Cuenta Pública 2019, que fueron previamente señaladas como aspectos susceptibles de intervención pública en el Plan de Gobierno o, bien, que fueron expuestas durante la discusión de este al interior del Concejo. -----
4. Derivado del incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia o por retrasos en el proceso de planeación e implementación, en al menos 8 acciones de política pública, no se cuenta con información que permita dar cuenta en su totalidad del avance y cumplimiento para cada uno de los ejercicios fiscales. --
5. Al menos 4 de las acciones de política pública deben su avance a iniciativas generadas e implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México. -----
6. En 2 de las acciones de política pública se presentan avances parciales al complementar en cierto grado sus indicadores con obligaciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

Sobre el pilar denominado “Buen gobierno y combate a la corrupción”, el cual contempla 6 programas y 18 acciones de política pública, la concejal Fernanda Bayardo expuso brevemente en que consiste cada uno de los programas y sus objetivos: -----

1. **Programa Corrupción Cero:** contempla 5 acciones orientadas a transparentar la información detallada del ejercicio del gasto público, así como a trabajar de la mano con servidores públicos y ciudadanos para el combate a la corrupción. A dos meses de concluir la administración actual dos acciones de encuentran parcialmente cumplidas, dos más sin información y una pendiente.
1. **Programa Reordenación del Comercio Informal:** contempla dos acciones orientadas a desarrollar un programa integral para el comercio informal. A dos



- meses de concluir la administración actual una de las acciones se encuentra parcialmente cumplida mientras que una se encuentra sin información. -----
2. **Programa Gobierno Digital y Portabilidad:** contempla 3 acciones orientadas a utilizar la tecnología para mejorar la gestión gubernamental, agilizar procesos y elevar la calidad de los servicios públicos. A dos meses de concluir la administración actual estas tres acciones se encuentran parcialmente cumplidas. -----
 3. **Programa Gobierno Sustentable y Digno:** contempla 3 acciones orientadas a implementar políticas eficaces a partir de buenas prácticas en favor del medio ambiente. A dos meses de concluir la administración actual dos de estas acciones se encuentran sin información mientras que una se encuentra parcialmente cumplida. -----
 4. **Programa Eficiencia en el manejo de Recursos Públicos:** solo cuenta con una acción de política pública que se encuentra orientada a diagnosticar el ejercicio actual del gasto público, eliminar aquellos gastos que no tengan justificación alguna y reorientar los recursos públicos de la demarcación. Esta acción a dos meses de concluir la administración actual se encuentra sin información. -----
 5. **Programa Dignificar el lugar de trabajo:** contempla 4 acciones orientadas a implementar acciones integrales que eleven la dignidad del servicio público, desde la implementación de un código de ética hasta el mejoramiento de las herramientas de trabajo. A dos meses de concluir la administración actual tres de las acciones se encuentran cumplidas en su totalidad mientras que una se encuentra parcialmente cumplida. -----

Derivado del análisis realizado en torno al pilar denominado "Buen gobierno y combate a la corrupción", la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, expuso las siguientes conclusiones: -----



1. De las 18 acciones de política pública que conforman el pilar en cuestión: ---
 - 8 de ellas han sido cumplidas parcialmente en al menos uno de sus objetivos. -----
 - 5 de ellas no tienen ninguna información que permita dar cuenta su avance o implementación. -----
 - 3 de ellas se encuentran cumplidas, al haberse registrado avances en cada uno de los objetivos planteados. -----
 - 2 de ellas se encuentran pendientes en su totalidad y no se registra ningún avance. -----
2. Derivado del incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia o por retrasos en el proceso de planeación e implementación, en al menos 5 acciones de política pública no se tiene información que permita dar cuenta en su totalidad del avance y cumplimiento para cada uno de los ejercicios fiscales. --
3. Al menos 2 de las acciones de política pública deben su avance a iniciativas generadas e implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México. -----
4. Al menos 5 de las acciones de política pública cuentan con una descripción imprecisa, causando así, poca certeza en la interpretación de los resultados. --
5. El programa "Dignificar el lugar de trabajo" cuenta con el mayor número de acciones de política pública cumplidas en su totalidad, al registrar 3 de 4 acciones concluidas. -----

Finalmente, la concejal Bayardo recordó que el objetivo de presentar los avances del Plan de Gobierno de la Alcaldía durante la sesión es informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la administración en Benito Juárez, como parte de las principales atribuciones que tienen las y los concejales que son vigilar el gasto público y evaluar los programas y las acciones de gobierno. -----

La presidenta Bayardo concluyó señalando que para la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación la rendición de cuentas siempre ha sido fundamental, por lo



que lamenta que algunos programas y acciones de gobierno no cuenten con la información básica disponible para su análisis, contraviniendo de esta forma uno de los principales objetivos planteados durante la administración el cual buscaba que Benito Juárez fuera una alcaldía más transparente, donde todas y todos pudieran tener acceso a la información.-----

Por su parte, la concejal Luz María Eugenia Jordán Hortube destacó la importancia del análisis presentado y mencionó que ese tipo de trabajos son los que las y los concejales deben realizar para dar seguimiento y evaluar los trabajos que lleva a cabo la alcaldía Benito Juárez, así como también aquello que se ha dejado de hacer. Posteriormente, la concejal agradeció la confianza depositada por parte de las y los vecinos de la demarcación en las y los concejales, quienes por la pandemia han seguido realizado su trabajo en lo individual y a través de cada una de las comisiones que presiden, pese a que se ha dejado a un lado el trabajo del concejo como órgano colegiado en pleno, e invitó a sus demás compañeros concejales a seguir cumpliendo con las responsabilidades establecidas en la ley para trabajar en favor de las y los benitojuarenses. -----

A manera de reflexión, la concejal Eugenia Jordán recordó la falta de resultados del pilar "Buen gobierno y combate a la corrupción", donde se prometió una agenda anticorrupción, que no solo no ha sucedido, sino que se ha visto marcada también por escándalos de corrupción y cese de funcionarios por compras a sobreprecio, así como por verificación del comercio ambulante, situación que fue sometida a consideración del Pleno del Concejo en octubre pasado para solicitar la comparecencia del Director de Gobierno sobre el tema en cuestión, la cual fue ignorada por la actual administración. -----



La concejal Jordán señaló que además de la agenda anticorrupción que se propuso, el pilar en cuestión incluía un comité de vigilancia que hasta la fecha no existe, así como tampoco el seguimiento ciudadano que también se prometió; la propuesta de transparentar por medios electrónicos todos los contratos de la alcaldía tampoco se ha realizado y ni siquiera el trabajo documentado del Concejo se encuentra disponible en la página de internet de la alcaldía. -----

Sobre el tema de licitaciones, la concejal Jordán Hortube señaló la existencia de la plataforma Tianguis Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública orientada a transparentar y combatir la corrupción en la administración pública, misma que no ha sido implementada en Benito Juárez. Asimismo, la concejal Eugenia Jordán recalcó que las directrices anticorrupción no se han cumplido, así como tampoco hay gobierno digital, poniendo como ejemplo que el Concejo en pleno solo ha sesionado una vez en este año y cinco veces durante la pandemia. -----

Sobre el pilar "Desarrollo Urbano y Sustentabilidad", la concejal Eugenia Jordán mencionó que este tema todavía se encuentra descontrolado, con talas de árboles en construcciones, en donde resulta necesario la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) frente a los permisos otorgados por la alcaldía. La concejal Jordán Hortube mencionó que, en distintas ocasiones como parte de la responsabilidad que tiene conferida como concejal, ha solicitado información sobre los distintos temas que ha expuesto a lo largo de su intervención, sin embargo, hasta la fecha no ha obtenido ninguna respuesta, situación que calificó de lamentable pues lo que se buscó en todo momento fue transparentar la información para la ciudadanía. Finalmente, la concejal Jordán pidió a las y los concejales electos que también se manifiesten para lograr que el Concejo logre ser el órgano de vigilancia que fue contemplado desde la Constitución de la Ciudad de México. -----



La Presidenta Fernanda Bayardo agradeció la intervención de la concejal Eugenia Jordán y le solicitó que hiciera llegar por escrito sus comentarios en torno a la evaluación de los dos pilares del Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez con el objetivo de ser incorporados y asentados en el acta de esta sesión (Anexo 4). -----

Para concluir, la concejal Bayardo reiteró la importancia de transparentar las acciones de gobierno para poder llevar a cabo un análisis y una evaluación imparcial que permita seguir informando a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos por el gobierno y agradeció de manera puntual a las y los ciudadanos que estuvieron presentes de manera remota en la sesión por sus intervenciones y comentarios a lo largo de la sesión. -----

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión informó que se convocará en tiempo y forma a la próxima sesión ordinaria. -----

Siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, se declaró formalmente clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía de Benito Juárez. ---

Nombre	Cargo	Firma
Lic. María Fernanda Bayardo Salim	Presidenta	
Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube	Integrante	
C. Xavier Fernando Revilla Barragán	Integrante	

ANEXOS



Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Avances y resultados de los pilares “Desarrollo urbano y sustentabilidad” y “Buen gobierno y combate a la corrupción” contenidos en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021.

35

Séptima Sesión Ordinaria
Ciudad de México, 29 de julio de 2021



Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



Avances de las acciones de política pública que conforman el pilar “Desarrollo urbano y sustentabilidad”

[Handwritten signature]

35



4.2.3.1 Programa Avanzar

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Por medio del programa AVANZAR, pondremos en marcha un sistema de monitoreo de licitaciones, adquisiciones e información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detalladas de obras y programas específicos, accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detalladas de obras y programas específicos, accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detalladas de obras y programas específicos, accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detalladas de obras y programas específicos, accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detalladas de obras y programas específicos, accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>La administración 2018-2021 no ha implementado ninguna plataforma digital en materia de adquisiciones y licitaciones, la única existente es el Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México de la Agencia Digital de Innovación Pública, sin embargo esta aún no tiene habilitado el mecanismo de seguimiento en tiempo real.</p> <p>Para el año 2019, de acuerdo con la auditoría ASCM/181/19, la Alcaldía Benito Juárez no dio a conocer su Programa Anual de Obra Pública dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la autorización presupuestal.</p>

4.2.3.1 Programa Avanzar

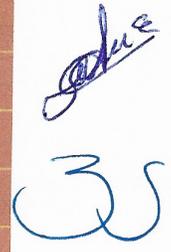
Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Desarrollaremos nuevos esquemas de gestión de las necesidades de las y los habitantes de Benito Juárez, reduciendo los tiempos de respuesta de podas, luminarias, bacheo y liberación del espacio a través del retiro de obstáculos."</p>	Sin información	<p>Aunque se cuenta con una plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al momento de la consulta, el sitio no muestra la estadística de "días promedio de atención". En cuanto al tiempo de atención del CESAC, se tiene que, con base en la auditoría ASCM/152/19 expuesta en el Segundo Informe Parcial de la Cuenta Pública 2019, este no cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar cuenta de su tiempo de atención o cumplimiento de sus objetivos.</p>				



[Handwritten signature]

4.2.3.2 Cuidado del Agua

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Nuestros parques contarán con cisternas de reserva de agua, además de jardines y pozos de absorción. Nuestras calles e instalaciones de gobierno tendrán eficiencia energética en el alumbrado público, con generación eléctrica a través de celdas solares y uso de lámparas y focos ahorradores."</p>	<p>Sin información</p>	<p>Se habilitan 4 edificios públicos con sistemas de captación de aguas pluviales.</p>	<p>Se realizó el proceso de licitación 30001118-012-2020 para la instalación de un sistema de captación pluvial en el Complejo Olímpico 68 (Alberca Olímpica).</p>	<p>Sin información</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>No se cuenta con información sobre la instalación de cisternas o pozos de absorción en parques y jardines.</p>



4.2.3.2 Cuidado del Agua

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Implementaremos las bases para ser la primera alcaldía sustentable en abasto y cuidado de los recursos disponibles, a través de la certificación de construcciones sustentables e incentivos para las viviendas con captadores de agua de lluvia y/o celdas solares."</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin contratación de bienes o servicios relacionados; programa "Acción Climática BJ" sin ejecutarse.</p>	<p>Sin contratación de bienes o servicios relacionados; programa "Acción Climática BJ" sin ejecutarse.</p>	<p>Sin contratación de bienes o servicios relacionados; programa "Acción Climática BJ" sin ejecutarse.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Aunque los incentivos para la colocación de celdas solares y sistemas de captación pluvial en las viviendas, denominados como "Acción Climática BJ" fueron incorporados originalmente como un programa social y sus reglas de operación fueron publicadas en el portal de internet de la alcaldía, nunca se emitió convocatoria.</p>



4.2.3.2 Cuidado del Agua

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Propiciaremos que nunca falte el agua, pero con uso racional y responsable, en un trabajo conjunto ciudadanía-gobierno, mejoraremos el abasto de agua a través de la modernización de la red de agua potable para eliminar las fugas de agua y a través de programas de difusión de consumo racional y responsable del agua, invitaremos a nuestros vecinos a contribuir al cuidado del líquido vital."</p>	<p>Sin información</p>	<p>Mantenimiento en 447,000 metros lineales de la red secundaria de agua potable y difusión del programa del Gobierno de la CDMX #NoLaRiegues*.</p>	<p>Mantenimiento en 478,00 metros lineales de la red secundaria de agua potable, reparación de 414 fugas, servicio de 42,000 metros cúbicos de agua mediante pipas y difusión del programa del Gobierno de la CDMX #NoLaRiegues.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>No se establecen metas generales, únicamente se cuenta con metas anuales que pueden ser consultadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>

[Handwritten signature]

4.2.3.3 Gobierno inteligente para todas y todos

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Desarrollaremos mecanismos de consulta pública vecinal en la toma de decisiones y en la implementación de acciones que permitan solucionar los problemas específicos de cada colonia y cada calle; someteremos a consulta e instauraremos mecanismos de audiencia pública vecinal para orientar proyectos en beneficios de las colonias.”</p>	<p>Desde el año 2012, la Delegación Benito Juárez lleva a cabo los "Miércoles Ciudadanos", a través de los cuales los ciudadanos pueden expresar sus peticiones, demandas o propuestas de forma directa. Asimismo, pueden utilizar los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<p>Desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2019, la Alcaldía llevo a cabo los "Jueves Contigo", a través de los cuales los ciudadanos pueden expresar sus peticiones, demandas o propuestas de forma directa. Asimismo, pueden utilizar los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>Desde el 15 de agosto de 2019, la Alcaldía no ha llevado a cabo ningún "Jueves Contigo" o consultas públicas en términos de los artículos 50 y 53 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>Desde el 15 de agosto de 2019, la Alcaldía no ha llevado a cabo ningún "Jueves Contigo" o consultas públicas en términos de los artículos 50 y 53 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Se realizaron 98 audiencias en términos del artículo 124, fracción XXIII A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al primer año de gestión de la administración 2018-2021.</p>

4.2.3.3 Gobierno inteligente para todas y todos

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Llevaremos al escrutinio público proyectos de desarrollo y beneficio como el que se busca en el denominado "Centro SCOP", gestionando ante el Gobierno Federal, la construcción de un gran pulmón urbano en donde actualmente se encuentran sus instalaciones."</p>	<p>Sin gestiones por parte de la Delegación Benito Juárez. Únicamente se propuso un punto de acuerdo desde la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, el 17 de abril de 2018.</p>	<p>La Alcaldía Benito Juárez, propuso que los 49 mil metros cuadrados que comprenden el Centro SCOP sean convertidos en un área de convivencia y un pulmón para la ciudad y en el foro "Centro SCOP, pasado, presente y futuro", organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Al momento el Centro SCOP, permanece en la propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado.</p>

4.2.3.4 Movilidad y Peatones

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Seremos la primer Alcaldía con una agenda integran en materia de movilidad humana; implementando una intensa política de traslado considerando los diagnósticos e implementando encuestas origen-destino; ampliaremos red de ciclovías seguras con señalización y supervisión. Se construirá, adaptará, habilitará y dará mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento urbano que facilite la movilidad con seguridad de peatones, particularmente de las personas con discapacidad y de ciclistas.”</p>	<p>Habilitación con obras menores de 12 ciclovías en vialidades secundarias 39.5 km.</p>	<p>Se rehabilitaron 6,803 metros cuadrados de banquetas en vialidades secundarias para una accesibilidad universal; sin contratación de bienes o servicios relacionado con la construcción o habilitación de ciclovías; retiro de vehículos no motorizados que obstruyen la vía pública.</p>	<p>Se rehabilitaron 5,632 metros cuadrados de banquetas en vialidades secundarias para una accesibilidad universal; Sin contratación de bienes o servicios relacionado con la construcción o habilitación de ciclovías; retiro de vehículos no motorizados que obstruyen la vía pública.</p>	<p>Se realiza el proceso de licitación DGOM/LPN/019/2021 para la construcción de ciclovías por parte del Gobierno de la CDMX, en Insurgentes Sur; tramo: Eje 4 Sur Tehuantepec a Circuito Interior Río Mixcoac.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Únicamente se realizaron obras de rehabilitación y accesibilidad en banquetas, además implementaron operativos para mejorar la movilidad en la alcaldía. En la administración 2018-2021 de la Alcaldía, no se han realizado obras de ampliación o modernización de la red de ciclovías, ni se han implementado encuestas de origen-destino.</p>

4.2.3.5 Gestión Inteligente

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Pondremos a disposición de la ciudadanía una aplicación móvil gratuita que optimice su relación con la Alcaldía para solicitar gestiones, peticiones especiales y recibir información de lo que acontece en las colonias en tiempo real."</p>	<p>La Alcaldía Benito Juárez habilitó una plataforma digital para el registro de solicitudes en materia de servicios urbanos.</p>	<p>El 12 de febrero de 2019 las 16 alcaldías firmaron con el Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual se implementa el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, entrando en servicio para las alcaldías el 31 de julio del mismo año. Para 2019, se generaron 4,715 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,254 han sido concluidos y 461 continúan abiertos.</p>	<p>Para 2020, se generaron 9,202 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 6,447 han sido concluidos y 2,755 continúan abiertos.</p>	<p>Hasta junio de 2021, se han generado 8,121 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,353 han sido concluidos y 3,768 continúan abiertos.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Aunque se cuenta con una plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, que realiza funciones similares, la Alcaldía nunca implementó una plataforma que permitirá recibir información en tiempo real.</p>

4.2.3.6 Programas Smart Cities

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Generaremos esquemas de gestión eficientes de la infraestructura, ofreciendo a los habitantes de la Alcaldía un sistema eficaz y moderno de atención ciudadana.</p> <p>Potencializaremos el Centro SOLUCIONES, con el compromiso de responder en las 24 horas siguientes la petición de que se trate y en 3 días hábiles la solicitud de servicios."</p>	Sin información del tiempo de respuesta.	Pendiente	<p>Aunque se cuenta con una plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al momento de la consulta el sitio no muestra la estadística de días promedio de atención. En cuanto al tiempo de atención del CESAC, se tiene que con base en la auditoría ASCM/152/19 expuesto en el Segundo Informe Parcial de la Cuenta Pública 2019, éste no cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar cuenta de su tiempo de atención o cumplimiento de sus objetivos*.</p>			

4.2.3.6 Programas Smart Cities

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Capacitemos y motivaremos al personal de la Alcaldía con el fin de que, en el ejercicio de sus funciones, la atención sea con eficacia, calidez y profesionalismo."</p>	<p>No se cuenta con ningún programa de capacitación registrado.</p>	<p>No se cuenta con ningún programa de capacitación registrado.</p>	<p>No se cuenta con ningún programa de capacitación registrado.</p>	<p>No se cuenta con ningún programa de capacitación registrado.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>No hay información en materia de capacitación a servidores públicos. Derivado de la auditoría ASCM/152/19 expuesto en el Segundo Informe Parcial de la Cuenta Pública 2019, dio por resultado que la Alcaldía no elaboró en 2019 el Diagnóstico de Necesidades y Capacidades, a partir de lo cual, se elabora el Programa Anual de Capacitación.</p>

4.2.3.7 Calles Parejas

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se instrumentará un programa permanente de monitoreo y revisión del estado que guardan las vialidades con el objeto de reparar oportunamente la cinta asfáltica. Además se aplicará un intenso programa de bacheo y repavimentación de las vialidades secundarias con el objetivo de que estén en óptimas condiciones de uso, además de rehabilitar las calles adoquinadas o empedradas y atender los reportes de coladeras sin tapas en banquetas y arrollo vehicular.”</p>	<p>Sin información</p>	<p>14,400 metros cuadrados rehabilitados de vialidades secundarias, 120,000 metros lineales de balizado, 6,000 señalizaciones instaladas.</p>	<p>59,997 metros cuadrados rehabilitados de vialidades secundarias, 325,000 metros lineales de balizado, 28,598 señalizaciones instaladas.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>No se establecen metas generales, únicamente metas anuales que pueden ser consultadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>



4.2.3.8 Programa de Alumbrado Público

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Continuaremos con una política de alumbrado integral e inteligente en las calles de la Alcaldía generando sinergia con el programa de Corredores Seguros a fin de que el alumbrado público se conciba desde su perspectiva de elemento inhibitorio de conductas delictivas.”</p>	<p>6,000 luminarias sustituidas</p>	<p>1203 lámparas sustituidas, 896 balastos, 79 cambios de contactores, 400 cambios de fotocontrolles, 78 instalaciones de luminarias, 30 instalaciones de brazo, 30 instalaciones de postes, 248 restablecimientos de líneas de alimentación</p>	<p>3653 lámparas sustituidas, 2,707 balastos, 189 cambios de contactores, 839 cambios de fotocontrolles, 296 instalaciones de luminarias, 198 instalaciones de brazos, 2684 restablecimientos de líneas de alimentación.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>No se establecen metas generales, únicamente metas anuales que pueden ser consultadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>



4.2.3.9 Programa Eco BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Diseñaremos el Plan de Sustentabilidad que permita la implementación de acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente desde una visión individual y con énfasis en la participación de gobierno y sociedad."</p>	Sin información	No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.				



4.2.3.9 Programa Eco BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Se buscara ser candidato de los apoyos de ciudad -sustentable por medio de un levantamiento de los indicadores ICES para tener un visión general del estado de los servicios y desafios que enfrenta."</p>	Sin información	No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.				



4.2.3.9 Programa Eco BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Buscaremos apoyos para implementar proyectos de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en todos los servicios de la Alcaldía."</p>	<p>19 convenios firmados con el sector privado para cuidar, proteger y mantener las áreas verdes.</p>	<p>8 convenios firmados con el sector privado para cuidar, proteger y mantener las áreas verdes.</p>	<p>Sin convenios celebrados durante el año 2020.</p>	<p>10 convenios firmados con el sector privado para cuidar, proteger y mantener las áreas verdes.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Durante los años 2019 y 2021 fueron firmados convenios en materia de protección ambiental.</p>



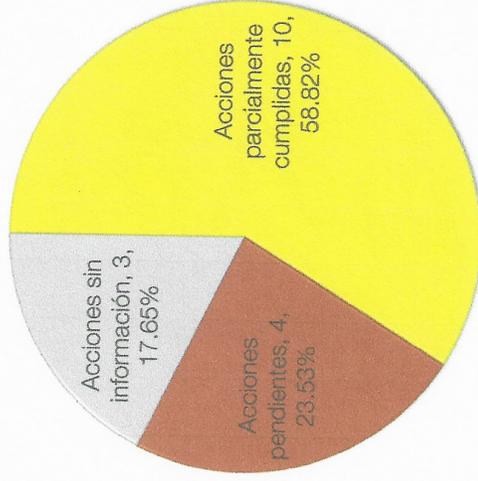
4.2.3.10 Programa Control Total

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Existirá un estricto control del desarrollo inmobiliario con apego a la ley y a los planes de desarrollo urbano; no se construirá un solo centímetro si no se encuentra alineado a la legalidad y a las reglas de transparencia y gobierno abierto."</p>	<p>Sin información</p>	<p>La Ventanilla Única de Trámites cierra por 98 días; 414 construcciones sancionadas; sin plataforma digital de acceso a los expedientes de construcción, únicamente a través la obligación señalada en artículo 121, fracción XXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a los expedientes de construcción, únicamente a través de la obligación señalada en artículo 121, fracción XXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a los expedientes de construcción, únicamente a través de la obligación señalada en artículo 121, fracción XXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Sin información de las construcciones sancionadas en los años 2020 y 2021.</p>



Gráfica 1. Avances de las 17 acciones de política pública que conforman el pilar “Desarrollo Urbano y Sustentabilidad”

Acciones de política pública



Nota: Ninguna acción de política pública del pilar “Desarrollo Urbano y Sustentabilidad” se ha cumplido en su totalidad conforme a lo establecido en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con información pública obtenida por medios electrónicos.



Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



Avances de las acciones de política pública que conforman el pilar “Buen gobierno y combate a la corrupción”

[Handwritten signature]

4.4.3.1. Programa Corrupción Cero

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se pondrá a disposición del ciudadano una aplicación inteligente, que optimice su relación con la Alcaldía para realizar trámites, solicitar gestiones, levantar denuncias, peticiones especiales y recibir información puntual de lo que acontece en sus colonias en forma eficiente sin tener que trasladarse a las oficinas, incentivando las denuncias.”</p>	<p>La Delegación Benito Juárez para el registro de solicitudes en materia de servicios urbanos.</p>	<p>El 12 de febrero de 2019 las 16 alcaldías firmaron con el Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual se implementa el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, entrando en servicio para las alcaldías el 31 de julio del mismo año. Para 2019, se generaron 4,715 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,254 han sido concluidos y 461 continúan abiertos.</p>	<p>Para 2020, se generaron 9,202 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 6,447 han sido concluidos y 2,755 continúan abiertos.</p>	<p>Hasta junio de 2021, se han generado 8,121 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,353 han sido concluidos y 3,768 continúan abiertos.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Aunque se cuenta con una plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, que realiza funciones similares, la Alcaldía nunca implementó una plataforma que permitirá recibir información en tiempo real.</p>

4.4.3.1. Programa Corrupción Cero

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Evaluaremos mediante pruebas de control de confianza, de desempeño, de actitud y aptitudes al personal de la Alcaldía en áreas sustantivas, con el fin de que el gobierno se mantenga en rangos óptimos de desempeño, colocando el estándar en el perfil del servidor público en lo más alto."</p>	<p>Sin información referente a pruebas de control de confianza y/o desempeño referentes a personal de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información referente a pruebas de control de confianza y/o desempeño referentes a personal de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información referente a pruebas de control de confianza y/o desempeño referentes a personal de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información referente a pruebas de control de confianza y/o desempeño referentes a personal de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.</p>

4.4.3.1. Programa Corrupción Cero

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Construiremos un observatorio ciudadano integrado por personas con vocación de servicio por la fiscalización del ejercicio público y rendición de cuentas en la demarcación territorial, con la tarea de fomentar y apoyar las denuncias de corrupción, ineficiencia y acciones ilegales de los servidores públicos, así como proponer acciones y políticas que mejoren el ejercicio de la función de gobierno.</p>	<p>Sin información referente a la existencia y contribuciones del Observatorio Ciudadano en materia de mejoras en el ejercicio de gobierno.</p>	<p>Sin información referente a la existencia y contribuciones del Observatorio Ciudadano en materia de mejoras en el ejercicio de gobierno.</p>	<p>Sin información referente a la existencia y contribuciones del Observatorio Ciudadano en materia de mejoras en el ejercicio de gobierno.</p>	<p>Sin información referente a la existencia y contribuciones del Observatorio Ciudadano en materia de mejoras en el ejercicio de gobierno.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Aunque se cuenta desde diciembre de 2019, con una convenio de colaboración con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) este convenio versa en materia de prevención de delitos, seguridad, justicia, legalidad y rendición de cuentas y la generación de propuestas de mejora a los programas que realiza la Alcaldía Benito Juárez en materia de seguridad, justicia y políticas públicas; sin embargo, no existe a la fecha un Observatorio Ciudadano propio de la Alcaldía, como sí ocurre en Cuauhtémoc</p>

4.4.3.1. Programa Corrupción Cero

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Todos los procesos de licitación de la Alcaldía serán transmitidos en directo y a través de la plataforma "Todos Somos BU" conocerás la información detallada y en tiempo real de las licitaciones, contratos y avances de las obras y programas urbanos."</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detallada de obras y programas específicos, parcialmente accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a través del Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detallada de obras y programas específicos, parcialmente accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a través del Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detallada de obras y programas específicos, parcialmente accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a través del Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin plataforma digital de acceso a las licitaciones, adquisiciones información pública de los sujetos adjudicados, así como los avances e información detallada de obras y programas específicos, parcialmente accesible a través del artículo 124, fracción XXVIII B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a través del Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>La administración 2018-2021 no ha implementado ninguna plataforma digital en materia de adquisiciones y licitaciones, la única existente es el Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México de la Agencia Digital de Innovación Pública, sin embargo esta aún no tiene habilitado el mecanismo de seguimiento en tiempo real.</p>

4.4.3.1. Programa Corrupción Cero

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Capacitemos y certificaremos durante los tres años de la administración a los servidores públicos de estructura en temáticas relacionadas con el combate a la corrupción."</p>	<p>No se registraron Programas de Capacitación.</p>	<p>En sesión del Comité de Transparencia, mediante acuerdo 009/2019-01 se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Capacitación 2019.</p>	<p>No se registraron Programas de Capacitación.</p>	<p>No se registraron Programas de Capacitación.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>De acuerdo a la información disponible a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se registraron Programas de Capacitación en términos de lo dispuesto por el artículo 121, fracción XXI.</p>

4.4.3.2. Reordenación del comercio informal

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Se desarrollará un programa integral de reordenamiento del comercio informal a fin de eliminar los factores propiciatorios que lo generan; llevaremos una importante alianza con la comunidad a fin de desincentivar esta actividad, frenaremos su crecimiento y no toleraremos un sólo puesto más, en Benito Juárez el desarrollo ordenado se llevará a cabo en forma ordenada y apegada a la ley."</p>	<p>Se implementaron recorridos que dieron como resultados el retiro de 10,000 puestos ambulantes.</p>	<p>Se implementaron 1,740 recorridos dentro de la demarcación territorial, para constatar que comerciantes instalados en la vía pública cumplen con la normatividad vigente en la materia. Al 31 de julio de 2019 se realizaron 4 086 retiros de comerciantes que no contaban con documento legal que les permita realizar actividades comerciales en la vía pública.</p>	<p>Se implementaron 4,400 recorridos en vía pública, realizando 22 operativos que resultaron en el retiro de 3,234 enseres en diferentes colonias de la alcaldía y 27 inspecciones oculares de manera simultánea. Además, se implementó la liberación de puestos fijos y semifijos en las inmediaciones del Mercado Portales, Metro Zapata y el Hospital Darío Fernández.</p>	<p>Se crea el Sistema de Datos Personales de la Plataforma Digital del Sistema de Comercio en Vía Pública como parte de las acciones para el reordenamiento del comercio en la vía pública en la Ciudad de México. El uso específico que se le dará a los datos personales recabados, será censar y precargar la información de las personas físicas que se registren en la plataforma y obtengan un documento electrónico que les permitirá el uso y aprovechamiento de bienes del dominio común.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>No se cuenta con una cifra aproximada del número de personas que se dedican al comercio en vía pública, de acuerdo a la respuesta proporcionada por la Alcaldía Benito Juárez en la respuesta a la solicitud de información pública 0419000220320.</p>

4.4.3.2. Reordenación del comercio informal

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se trabajará de la mano con las autoridades de Seguridad Pública y de investigación a fin de coadyuvar en el combate de actividades ilegales relacionadas con esta actividad como la venta de piratería; la política de legalidad y cero tolerancia, deberá reflejarse en cada calle y en cada cuadra de la alcaldía.”</p>	<p>Sin información referente a mecanismos de colaboración con autoridades de Seguridad Pública y de Investigación para el combate de actividades ilícitas relacionadas al comercio ambulante.</p>	<p>Sin información referente a mecanismos de colaboración con autoridades de Seguridad Pública y de Investigación para el combate de actividades ilícitas relacionadas al comercio ambulante.</p>	<p>Sin información referente a mecanismos de colaboración con autoridades de Seguridad Pública y de Investigación para el combate de actividades ilícitas relacionadas al comercio ambulante.</p>	<p>Sin información referente a mecanismos de colaboración con autoridades de Seguridad Pública y de Investigación para el combate de actividades ilícitas relacionadas al comercio ambulante.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Si bien es cierto que la tasa delictiva, así como la percepción ciudadana de seguridad pública presente en la demarcación, se ha presentado en niveles favorables durante la presente administración, se desconocen los mecanismos de colaboración con las autoridades de Seguridad Pública contra actividades ilícitas y el comercio ambulante.</p>

4.4.3.3. Gobierno Digital y Portabilidad

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Mediante el uso de la tecnología para la gestión gubernamental, la propia Alcaldía podrá estandarizar sus procesos a fin de elevar la calidad de los servicios, al tiempo con el que se contará con indicadores de productividad en la toma de decisiones al interior de la misma."</p>	<p>Únicamente se cuenta con los indicadores de gestión, de interés público y de servicios públicos previstos en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Únicamente se cuenta con los indicadores de gestión, de interés público y de servicios públicos previstos en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Únicamente se cuenta con los indicadores de gestión, de interés público y de servicios públicos previstos en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Únicamente se cuenta con los indicadores de gestión, de interés público y de servicios públicos previstos en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Si bien, no se cuenta con información respecto a la estandarización de procesos, se cuenta con indicadores que permiten dar cuenta del estado que guarda la Alcaldía.</p>

4.4.3.3. Gobierno Digital y Portabilidad

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se desarrollará e implementarán aplicaciones de acceso simple para las y los ciudadanos, a fin de que, a través de éstas, se puedan realizar peticiones y gestión de servicios dentro del territorio de la alcaldía, aprovechando el desarrollo tecnológico en software libre y el avance en esquemas de gobierno interconectado.”</p>	<p>La Alcaldía Benito Juárez habilitó una plataforma digital para el registro de solicitudes en materia de servicios urbanos.</p>	<p>El 12 de febrero de 2019 las 16 alcaldías firmaron con el Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual se implementa el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, entrando en servicio para las alcaldías el 31 de julio del mismo año.</p>	<p>Para 2020, se generaron 9,202 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 6,447 han sido concluidos y 2,755 continúan abiertos.</p>	<p>Hasta junio de 2021, se han generado 8,121 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,353 han sido concluidos y 3,768 continúan abiertos.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>Aunque se cuenta con una plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, que realiza funciones similares, la Alcaldía nunca implementó una aplicación en la que se pudieran realizar peticiones y gestión de servicios, tampoco se aprovechó el desarrollo tecnológico en materia del uso de software libre.</p>

4.4.3.3. Gobierno Digital y Portabilidad

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se generarán a partir de la elaboración de los Reglamentos y manuales correspondientes, los mecanismos de estandarización y medición de resultados de gestiones y solicitudes de servicios por parte de los vecinos; específicamente a partir de la estandarización de procesos acciones y delimitación de responsabilidades. Benito Juárez se blindará de las facultades que corresponden a otros niveles de gobierno, dedicándose a lo que constitucional y legalmente le corresponde.”</p>	<p>Sin información referente a la generación de reglamentos y manuales sobre estandarización y medición de resultados de gestiones y solicitudes de servicio vecinales.</p>	<p>Al 17 de julio de 2019, el CESAC recibió 36,189 solicitudes de servicios, de las cuales 25,865 están atendidas, 5,177 en proceso, y 5,147 pendientes. Con base en la auditoría ASCM/152/19 expuesta en el Segundo Informe Parcial de la Cuenta Pública 2019, el CESAC no cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar cuenta de su tiempo de atención o cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>Para 2020, se generaron 9,202 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 6,447 han sido concluidos y 2,755 continúan abiertos. Por su parte, el CESAC reporto 37,587 solicitudes de servicios, de las cuales 35,853 se encuentran atendidas, 1,536 en proceso y 65 pendientes.</p>	<p>Hasta junio de 2021, se han generado 8,121 folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, competencia de la Alcaldía Benito Juárez, de los cuales 4,353 han sido concluidos y 3,768 continúan abiertos.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>La Alcaldía cuenta con un importante rezago frente a las gestiones y solicitudes de servicios, según la Agencia Digital de Innovación Pública, para el año 2020 y 2021 el rezago constituye un 30% y 46.4%, respectivamente. Generando un incumplimiento a la acción en su parte: "Benito Juárez se blindará de las facultades que corresponden a otros niveles de gobierno, dedicándose a lo que constitucionalmente y legalmente le corresponde", puesto que los servicios que constitucional y legalmente le corresponden no han sido cubiertos en términos generales.</p>

4.4.3.4 Gobierno Sustentable y Digno

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Implementaremos en la Alcaldía Benito Juárez políticas eficaces a partir de buenas prácticas como las de cero papel en la administración de la Alcaldía. Buscaremos la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos cuyos beneficios inmediatos son: mayor productividad, difusión de la cultura de la eficiencia, una sensible reducción de costos operativos, tiempos y espacios de almacenamiento."</p>	<p>Durante el mes de julio de este año se llevaron a cabo cursos de capacitación para el personal de la Delegación en materia de: "Estrategias para la elaboración de documentos oficiales", y "Acciones preventivas en caso de desastres en el almacén general", según la Plataforma Nacional de Transparencia y el contrato S-023 de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información sobre la ejecución de acciones enfocadas en conseguir la formación de nuevas prácticas dentro de su ejercicio laboral.</p>	<p>Sin información sobre la ejecución de acciones enfocadas en conseguir la formación de nuevas prácticas dentro de su ejercicio laboral.</p>	<p>Sin información sobre la ejecución de acciones enfocadas en conseguir la formación de nuevas prácticas dentro de su ejercicio laboral.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>El objetivo de la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos bastante subjetivo e impreciso, sin embargo, durante la última parte del año 2018 los cursos de capacitación para el personal de la Delegación pueden haber constituido un esfuerzo para cumplir la meta de la acción.</p>

4.4.3.4 Gobierno Sustentable y Digno

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Elaboraremos una Guía Cero Papel en la Administración de la Alcaldía de Benito Juárez, como un esquema de buenas prácticas para reducir su consumo, en donde se promueva entre los servidores públicos un verdadero sentido de responsabilidad con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la Ciudad.”</p>	<p>Sin información referente a la elaboración y difusión de la Guía Cero Papel, o documento referente a buenas prácticas que desincentiven el consumo de papel entre los servidores públicos.</p>	<p>Sin información referente a la elaboración y difusión de la Guía Cero Papel, o documento referente a buenas prácticas que desincentiven el consumo de papel entre los servidores públicos.</p>	<p>Sin información referente a la elaboración y difusión de la Guía Cero Papel, o documento referente a buenas prácticas que desincentiven el consumo de papel entre los servidores públicos.</p>	<p>Sin información referente a la elaboración y difusión de la Guía Cero Papel, o documento referente a buenas prácticas que desincentiven el consumo de papel entre los servidores públicos.</p>	<p>Sin información</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública. Únicamente se atienden las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento.</p>

4.4.3.4 Gobierno Sustentable y Digno

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Se implementarán acciones inmediatas como el fotocopiado a doble cara, la reducción del tamaño de los documentos a imprimir o fotocopiar, el uso de plantillas y fuentes adecuadas a sistemas de gestión de calidad, configuración correcta de las páginas, ajuste de formatos, lectura y corrección en pantalla, evitar copias e impresiones innecesarias, conservación de archivos no impresos en el sistema, reutilización y centros de reciclaje internos de papel y uso correcto de impresiones y fotocopiadoras, así como uso de intranet, correo institucional, herramientas colaborativas y de gestión de contenido."</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la implementación de las acciones descritas para generar un gobierno sustentable y digno.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la implementación de las acciones descritas para generar un gobierno sustentable y digno.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la implementación de las acciones descritas para generar un gobierno sustentable y digno.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la implementación de las acciones descritas para generar un gobierno sustentable y digno.</p>	<p>Sin información</p>	

4.4.3.5 Eficiencia en el manejo de recursos públicos

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Se elaborará un diagnóstico sobre el ejercicio actual del gasto público y eliminaré los gastos que no tengan justificación alguna, con el objetivo de reorientar los recursos públicos hacia los programas que fomenten el desarrollo económico, la seguridad social, la educación y la atención integral de los problemas que más aquejan a nuestra demarcación."</p>	<p>No hay información que permita dar cuenta de la generación de un diagnóstico sobre el ejercicio del gasto público, ni se cuenta con criterios para determinar un gasto no justificado.</p>	<p>No hay información que permita dar cuenta de la generación de un diagnóstico sobre el ejercicio del gasto público, ni se cuenta con criterios para determinar un gasto no justificado.</p>	<p>No hay información que permita dar cuenta de la generación de un diagnóstico sobre el ejercicio del gasto público, ni se cuenta con criterios para determinar un gasto no justificado.</p>	<p>No hay información que permita dar cuenta de la generación de un diagnóstico sobre el ejercicio del gasto público, ni se cuenta con criterios para determinar un gasto no justificado.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Si bien, no se cuenta con información respecto a la eliminación de gastos no justificados, se tiene que los montos asignados para las actividades de los Programas Operativos Anuales 2018, 2019, 2020 y 2021 han mantenido su tendencia.</p>

4.4.3.6 Dignificar el lugar de trabajo

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se elaborará un código de ética y de conducta del servicio público, los valores y comportamientos planteados en el mismo y que constituyen los mínimos irreductibles que espera el ciudadano de la Alcaldía.”</p>	<p>Sin información del Código de Ética y Conducta con los valores mínimos irreductibles que el ciudadano espera de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información del Código de Ética y Conducta con los valores mínimos irreductibles que el ciudadano espera de la Alcaldía.</p>	<p>Se publica el 19 de marzo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Código de Conducta de las Personas Servidores Públicos del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez.</p>	<p>Continúa vigente el Código de Conducta de las Personas Servidores Públicos del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>El Gobierno de la Ciudad de México publicó el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México mediante el cual se exponen los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades en la Gaceta Oficial del 07 de febrero de 2019.</p>

4.4.3.6 Dignificar el lugar de trabajo

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Se fortalecerán los mecanismos de trabajo orientados a resultados desde la perspectiva de la motivación y cooperación; así como de la erradicación de la cultura del mínimo esfuerzo, generando cooperación, integración y trabajo en equipo."</p>	<p>Durante el mes de julio de este año se llevaron a cabo cursos de capacitación para el personal de la Delegación en materia de: "Desarrollo de Actitudes positivas, trabajo en equipo y pro actividad laboral", "Atención en el servicio para el logro de los objetivos institucionales" y "Hacia una cultura de calidad para la atención en el servicio", según la Plataforma Nacional de Transparencia y el contrato S-023 de la Alcaldía.</p>	<p>Hasta el mes de diciembre se impartieron cursos de capacitación para el personal de la Delegación en materia de: "Desarrollo de Actitudes positivas, trabajo en equipo y pro actividad laboral", "Atención en el servicio para el logro de los objetivos institucionales" y "Hacia una cultura de calidad para la atención en el servicio", según la Plataforma Nacional de Transparencia y el contrato S-023 de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información referente a la generación de Encuestas de Clima Organizacional o mecanismos de trabajo orientados a resultados.</p>	<p>Sin información referente a la generación de Encuestas de Clima Organizacional o mecanismos de trabajo orientados a resultados.</p>	<p>Parcialmente cumplido</p>	<p>La serie de cursos brindada durante los años 2018 y 2019, fue un gran acierto, sin embargo, no se especifica cuál es la población beneficiaria de esta serie de cursos.</p>



4.4.3.6 Dignificar el lugar de trabajo

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>“Se buscará mejorar y de ser necesario, sustituir el mobiliario, equipo de computo, espacio de trabajo y con ello la implementación de acciones que repercutan en elevar la dignidad del servicio público.”</p>	<p>Adquisición de equipo para el C-2, folio del contrato R-041.</p>	<p>Adquisición de equipo de computo, DGAVR-007-A03/2020.</p>	<p>Se Materiales de impresión, DGAVR-005-A03/2020. Equipo de computo, DGAVR-007-A03/2020. Aire acondicionado para el edificio de Servicios Urbanos, ABJ-AD-017-2020. Mantenimiento y rehabilitación del edificio Soluciones, ABJ-IFR-012-2020. Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la planta de Servicios Urbanos, ABJ-LP-016-2020. Adquisición de insumos y equipo de computo, DGAVR-021-A03/2020. Adquisición de mobiliario para la operación del edificio principal, DGAVR-020-A03/2020.</p>	<p>A través del contrato ABJ-AD-032-2020, se llevaron acabo los trabajos complementarios para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las oficinas de Control Vehicular.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>A lo largo de la presente administración se ha constatado el objetivo de la redignificación del servicio público a través de la adquisición de equipo de computo, y la mejora o sustitución del mobiliario presente en las oficinas de la Alcaldía</p>

4.4.3.6 Dignificar el lugar de trabajo

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>"Realizaremos campañas de sensibilización y concientización de una cultura de igualdad de género y no discriminación, así como el uso de lenguaje no sexista e incluyente, a través de aplicar el enfoque transversal de género en procedimientos y procesos administrativos."</p>	<p>Durante el mes de julio de este año se llevaron a cabo cursos de capacitación para el personal de la Delegación en materia de: "Sensibilización, trato igualitario y no discriminación a grupos vulnerables", "Hacia una cultura de calidad para la atención en el servicio" y "Formación Ética para mejorar la conducta de los servidores públicos", según la PNT y el contrato S-023 de la Alcaldía.</p>	<p>Se registraron 28 acciones en Pro a la Igualdad de Género en términos del artículo 124, fracción XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Se registraron 21 acciones en Pro a la Igualdad de Género en términos del artículo 124, fracción XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sin información referente a campañas de sensibilización referentes a la cultura de la igualdad de género, no discriminación, y el uso del lenguaje incluyente.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Los cursos de capacitación contratados por la Delegación para el año 2018 puede considerarse como campañas de sensibilización para el personal de la Alcaldía, sin embargo, no se especifica cuál es la población beneficiaria de esta serie de cursos. No obstante, para 2019 y 2020 la Alcaldía registro acciones en Pro a la Igualdad de Género.</p>

Gráfica 2. Avances de las 18 acciones de política pública que conforman el pilar “Buen gobierno y combate a la corrupción”

Acciones de política pública



Nota: Derivado del incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia o por retrasos en el proceso de planeación e implementación, en 5 acciones de política pública no se cuenta con información que permita dar cuenta en su totalidad del avance y cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia con información pública obtenida por medios electrónicos.

“2021, Año de la Independencia”

Asunto: Incorporación a Acta de la 7 Sesión Ordinaria CPDyP

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, 23 de agosto de 2021

ABJ/CBJ.CID/030/2021

Concejal María Fernanda Bayardo Salim
Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación
P r e s e n t e

Hago referencia a la pasada Séptima Sesión Ordinaria de esa Comisión que dignamente preside. Al respecto, y como se acordó en la misma, me permito a enviar a usted los siguientes puntos que me gustaría fueran agregados al acta correspondiente a esa sesión ordinaria sobre los pilares de “Buen Gobierno” y “Desarrollo Urbano y sustentabilidad”.

- Como Concejal de esta Alcaldía resalto la falta de interés del Alcalde en cumplir los propósitos de “Buen Gobierno” que se incluyen en el Plan de Gobierno presentado al inicio de la Administración. Particularmente los ejes incluidos como: Combate a la corrupción, reordenación del comercio informal, gobierno digital y portabilidad, gobierno sustentable, eficacia en el manejo de recursos públicos.
- Resalto que el Plan de Gobierno fue aprobado por el Concejo el 31 de Enero de 2019 en virtud de ser el órgano supervisión y evaluación de las acciones de gobierno. Sin embargo, él mismo ha sido categóricamente ignorado por lo que las facultades colegiadas del mismo no han permitido generar una evaluación concreta de los avances de los pilares del Plan.
- Como Concejal he solicitado información sobre diversos rubros, particularmente del uso del presupuesto durante la pandemia, el desarrollo de aplicaciones digitales que nunca han estado disponible y el estado de obras de repavimentación y drenaje, mismas que han sido reiteradamente ignoradas.
- Respecto al pilar de “Desarrollo Urbano y Sustentabilidad”, los ejes de calidad en los servicios desde la gestión y la actuación de manera coordinada entre vecinos-autoridades han sido igualmente ignorados. Particularmente los servicios de gestión de la Alcaldía, no existen canales de atención a la ciudadanía, o estos son lentos y burocráticos. El único canal con el que cuenta la ciudadanía es del Gobierno Central el Sistema Unificado (SUAC), y se han recibido denuncias en los que la Alcaldía cierra los folios de atención con obras que no han realizado. Existe además un abandono de la zona oriente de la Alcaldía en materia de obras públicas.

Agradeceré su atención para incorporar esta comunicación al Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación.



Concejal Luz María Eugenia Jordán Hortube
Presidenta de la Comisión de Innovación Digital
CNR

